



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.633.167.513	1.020.633.167.513	155.267.225.085	15%	62.715.431.272	92.551.793.813
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	113.638.881.780	113.638.881.780	15.786.528.330	14%	8.370.488.860	7.416.039.470
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	246.038.788.514	246.038.788.514	46.211.507.985	19%	840.154.560	45.371.353.425
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	122.350.795.676	122.350.795.676	21.257.406.100	17%	0	21.257.406.100
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	80.767.386.720	80.767.386.720	15.336.970.379	19%	6.281.391.046	9.055.579.333
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	240.584.039.814	240.584.039.814	45.215.388.356	19%	18.643.150.539	26.572.237.817
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	87.953.534.100	87.953.534.100	11.740.697.719	13%	4.220.372.889	7.520.324.830
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	208.598.021.712	208.598.021.712	40.973.827.091	20%	17.413.001.517	23.560.825.574
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	54.822.651.148	54.822.651.148	10.729.548.895	20%	4.528.493.325	6.201.055.570
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	93.366.511.760	93.366.511.760	17.619.667.878	19%	7.204.441.508	10.415.226.370
22	10	Gobierno Departamental de Alto Paraná	370.712.675.951	370.712.675.951	74.649.046.801	20%	15.646.708.959	59.002.337.842
22	12	Gobierno Departamental de Ñeembucú	53.308.315.773	53.308.315.773	9.184.373.050	17%	3.619.128.802	5.565.244.248
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	79.108.186.492	79.108.186.492	10.954.004.725	14%	6.476.428.070	4.477.576.655
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyú	121.818.863.880	121.818.863.880	16.954.871.430	14%	10.151.571.990	6.803.299.440
22	16	Gobierno Departamental de Boquerón	43.277.871.944	43.277.871.944	8.131.731.323	19%	0	8.131.731.323
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	17.781.694.763	17.781.694.763	2.439.261.005	14%	0	2.439.261.005
TOTAL ENTIDADES			2.954.761.387.540	2.954.761.387.540	502.452.056.152	17%	166.110.763.337	336.341.292.815

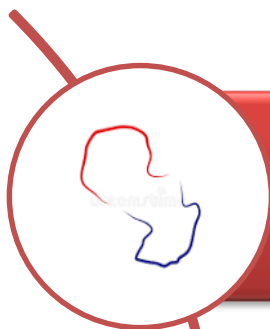
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

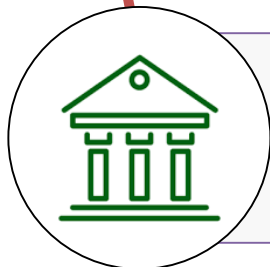
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.

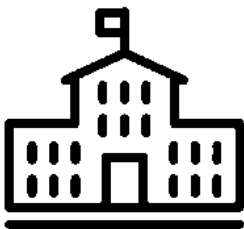


El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional

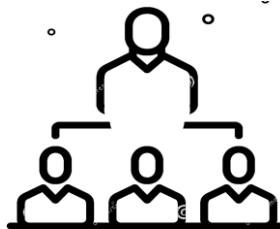


Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones

Ley 7.264/2024 REGLAMENTACIONES



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py